

REF: APRUEBA E IMPUTA GASTO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N°

156

SANTIAGO,

- 2 MAY 2019

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y la Resolución Exenta N°2865 de 2004, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Sistema Nacional de Archivos requiere mantener su condición de miembro del Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos (ADAI), cuya cuota de suscripción se cancela anualmente.

2.- Que, al Sistema Nacional de Archivos, le corresponde pagar la renovación de la suscripción año 2019, por la suma € 14.000.- (catorce mil euros).

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE, el pago de la renovación de la membresía del Sistema Nacional de Archivos al Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos (ADAI), por la suma € 14.000.- (catorce mil euros).

2.- IMPÚTESE, el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de € 14.000.- (catorce mil euros) con cargo al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 999; del Sistema Nacional de Archivos, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, para el año 2019.

3.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR,




EMMA DE RAMÓN ACEVEDO
DIRECTORA
SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL


DMF/KFR/PJMS/pms.
DISTRIBUCIÓN:

- Sistema Nacional de Archivos
- Archivo.

